

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****127****MADRID NÚMERO 23****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DOÑA ROSA MARÍA LOZANO BLANCO, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 38/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JAVIT MONDRAGÓN ZAMORA frente a FOGASA y JARDINERÍA ROSA MULTIJARDÍN, S. L., sobre EJECUCIÓN de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 21/7/2020 ha recaído auto de extinción de la relación laboral en el presente procedimiento, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación en legal forma a JARDINERÍA ROSA MULTIJARDÍN, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de julio de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/18.634/20)

